



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2021/00015903E
Procedimiento:	Reglamentos
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE AGUIMES
Representante:	
ASESORIA JURIDICA (MSV)	

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente referenciado, y atendiendo a los siguientes:

La aprobación del Reglamento Municipal Regulador de la Cesión y Uso de los locales municipales fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 28, miércoles 2 de marzo de 2011, modificado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 33, viernes 17 de marzo de 2017, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº149, miércoles 13 de diciembre de 2017, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº44, lunes 12 de abril de 2021 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº105, miércoles 1 de septiembre de 2021

Es objeto de este Reglamento la regulación de las cesiones temporales de locales municipales propiedad de este Ayuntamiento o que pudiera hacer por razones de interés público o social y el uso que de los mismos hayan de hacer los cesionarios.

El artículo 4 del Reglamento determina la relación de locales disponibles para uso compartido con las asociaciones y/o grupos, y su asignación podrá ser modificada por el Ayuntamiento cuando las disponibilidades e intereses municipales así lo requieran y establece que *en todo caso, se podrán incluir locales que no consten en la relación enumerada anteriormente, previo Decreto de Alcaldía, y en el que se acredite la titularidad municipal.*

En fecha 14 de marzo de 2021, la "Asociación la Salle de Agüimes", con Registro de Asociaciones número G1/S1/11423-67/GC, representada por Don Sebastián Daniel Sánchez Vélez, con D.N.I. 42.204.401-E, actuando en calidad de Presidente de la Asociación "La Salle de Agüimes", solicita la Cesión Gratuita del edificio conocido como La Casa del Médico, antigua sede del Hogar Infantil, sito en C/ Tomas Morales, esquina León y Castillo de Agüimes.

La "Asociación la Salle" con una antigüedad en el municipio de Agüimes desde el año 1955, es una entidad sin ánimo de lucro que busca promover actividades de carácter cultural, social y lúdico con capacidad jurídica plena y total autonomía



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

en la programación y realización de actividades, además de impulsar acciones en defensa de la igualdad, la tolerancia, la libertad y la dignidad de las personas.

El Ayuntamiento de Agüimes, es propietario de un edificio calificado como patrimonial, conocido como La Casa del Médico, antigua sede del Hogar Infantil, con Referencia Catastral: 6576711DS5866N0001 y Código SICAP 1199900041, emplazado en la C/ Tomas Morales, esquina León y Castillo de Agüimes, con una superficie de 448,00 m2.

Dado que es una buena oportunidad la cesión gratuita del bien a una entidad sin ánimo de lucro con la finalidad de preservar y enriquecer la riqueza social y cultural de la comunidad, en el municipio de Agüimes, y se considera de interés público y social para el desarrollo del municipio

En virtud de lo expuesto al **Alcaldía**, el que suscribe, **PROPONE**:

Incluir el inmueble conocido como La Casa del Médico, antigua sede del Hogar Infantil, con Referencia Catastral: 6576711DS5866N0001 y Código SICAP 1199900041 en la relación de locales que pueden ser objeto de cesiones establecida en el Artículo 4 del Reglamento Municipal Regulador de la Cesión y Uso de los locales municipales

Es todo cuanto cumpla en informarle a Vd., quien, no obstante, resolverá lo procedente.